

**EDICTO No. 143**

En la presente solicitud Divisional de la PATENTE DE INVENCION No. 94237-01 denominada "CODIFICADOR DE VIDEO, DECODIFICADOR DE VIDEO, MÉTODOS PARA CODIFICAR Y DECODIFICAR Y FLUJO DE DATOS DE VIDEO PARA REALIZAR CONCEPTOS AVANZADOS DE CODIFICACIÓN DE VIDEO" propiedad de la sociedad GE VIDEO COMPRESSION, LLC, a través de sus apoderados legales FÁBREGA Y MOLINO, se ha dictado el siguiente resuelto:

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**

**RESUELTO No. 396, PANAMA, 5 de junio de 2025**

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**en uso de sus facultades legales,**

**R E S U E L V E**

- PRIMERO** Admitir la solicitud de Patente Fraccionaria correspondiente a la solicitud de PATENTE DE INVENCION No. 94237-01 cuyo solicitante es la compañía GE VIDEO COMPRESSION, LLC, organizada según las Leyes de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con domicilio en 1 RESEARCH CIRCLE, 12309 NISKAYUNA, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y asignarle el número de solicitud 94237-02.
- SEGUNDO** Reconocer la solicitud No. 94237-02 cuyo solicitante es la compañía GE VIDEO COMPRESSION, LLC, organizada según las Leyes de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con domicilio en 1 RESEARCH CIRCLE, 12309 NISKAYUNA, NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con fecha de prioridades múltiples 22 de mayo de 2022.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 39 y 43 de la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, modificada mediante la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012; Artículo 36 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 5 de junio de 2025 a las 2:40 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

EARIAS

